

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua



REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

 Urbano Rural Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
79
FECHA
24/06/2022
ROL S.I.I.
109-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 3047/2022.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1001 de fecha 15-07-2020.
- E) La solicitud de permiso de **EDIFICACIÓN** correspondiente al expediente N° 3047.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION PARCIAL** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CALLE CAPITAN NICOLAS MARURI N° 842** Lote N° manzana localidad o loteo sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RUIZ Y MANRIQUEZ LIMITADA	76.801.873-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN RUIZ DONOSO	17.138.693-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
REYNALDO ANDRES DEL POZO MARDONES	15.992.170-0

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

- INSTALACIÓN DE FAENAS
- INSTALACIÓN DE GRUAS
- EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	160M2
---	--------------------------------	-----------------------	-------



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 44.548
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 46.948
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	26507897	FECHA	22/06/2022
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.



[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)